

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑIA ACUICOLA ORARTO S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Máchala, 29 de abril de 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS
COMPAÑIA ACUICOLA ORARTO S.A.**

Ciudad-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período Comprendido entre el 1 ro. De enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en La ley de Compañías, y los estatutos sociales de ja compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de Participaciones de Socios, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

*Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía **COMPAÑIA ACUICOLA ORARTO S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.*

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de La empresa.


Ing. Lissette Suárez Torres
Comisario